

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

8470 Orden DEF/1474/2016, de 5 de septiembre, por la que se crean y suprimen ficheros de datos de carácter personal de diversos órganos de la Dirección General de Infraestructura.

La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece un conjunto de medidas para garantizar, y proteger, en lo concerniente al tratamiento de los datos personales, las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, y especialmente de su honor e intimidad personal y familiar.

El artículo 20.1 de la referida ley determina que la creación, modificación o supresión de ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrá hacerse por medio de disposición general publicada en el Boletín Oficial del Estado o Diario Oficial correspondiente. Del mismo modo, la disposición adicional primera de esta ley orgánica ordena a las Administraciones Públicas responsables de ficheros aprobar la disposición de creación de los mismos.

En el Ministerio de Defensa, la Dirección General de Infraestructura, gestiona determinados ficheros que se crearon al amparo del Real Decreto 1332/1994, de 20 de junio, por el que se desarrolla determinados aspectos de la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, de regulación del tratamiento automatizado de los datos de carácter personal, y del Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal.

La entrada en vigor del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, aprobado por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, que deroga los citados reales decretos, obliga al Ministerio de Defensa a adecuar estos ficheros a lo dispuesto en este reglamento.

Finalmente, este proyecto ha sido informado previamente por la Agencia Española de Protección de Datos.

En su virtud, dispongo:

Artículo 1. *Creación de ficheros.*

Se crean los ficheros de datos de carácter personal de la Dirección General de Infraestructura que se describen en el anexo I de esta orden ministerial.

Artículo 2. *Supresión de ficheros.*

Se suprimen los ficheros de datos de carácter personal que figuran en el anexo II de esta orden ministerial.

Disposición adicional única. *Integración de datos.*

El responsable de los ficheros del anexo II integrará los datos contenidos en estos ficheros en los nuevos ficheros creados, conservándose, debidamente bloqueadas, las copias de seguridad que puedan existir.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

1. Queda derogada la Orden 34/1995, de 9 de marzo, por la que se amplía la Orden 75/1994, de 26 de julio, por la que se regulan los ficheros de tratamiento automatizado de datos de carácter personal existentes en el Ministerio de Defensa.

2. Queda derogada la Orden DEF/2424/2005, de 18 de julio, por la que se crea un fichero de datos de carácter personal de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa.

3. Queda derogada la orden DEF/3064/2007, de 11 de octubre, por la que se crean ficheros de datos de carácter personal de la Subdirección General de Servicios Técnicos y Telecomunicaciones del Ministerio de Defensa.

4. Quedan derogadas todas aquellas disposiciones de igual o inferior rango que se opongan a lo dispuesto en esta orden ministerial.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente orden ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de septiembre de 2016.—El Ministro de Defensa, Pedro Morenés Eulate.

ANEXO I

Relación de ficheros con datos de carácter personal de diversos órganos de la Dirección General de Infraestructura (DIGENIN)

Dirección General de Infraestructura (DIGENIN).

1. Fichero de Gestión del Personal Civil de la DIGENIN.
2. Fichero de Gestión del Personal Militar de la DIGENIN.

Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED).

3. Fichero de Contratos de ocupación de inmuebles del INVIED.
4. Fichero de Control de Acceso y Videovigilancia del INVIED.
5. Fichero de Control Horario del Personal del INVIED.
6. Fichero de Dietas y Locomoción del INVIED.
7. Fichero de Enajenación por Adjudicación Directa del INVIED.
8. Fichero de Formación del INVIED.
9. Fichero de Mantenimiento y Averías del INVIED.
10. Fichero de Ventas del INVIED.
11. Fichero de Ayuda para la Adquisición de Vivienda del INVIED.
12. Fichero de Compensación Económica del INVIED.
13. Fichero de Licitadores sobre inmuebles desocupados del INVIED.
14. Fichero de Licitadores y Proveedores del INVIED.
15. Fichero de Acción Social del INVIED.
16. Fichero de Gestión del Personal Civil del INVIED.
17. Fichero de Gestión del Personal Militar del INVIED.

Subdirección General de Patrimonio (SDG. Patrimonio).

18. Fichero de Concesiones y Autorizaciones de Uso (SDG. Patrimonio).
19. Fichero de Contactos (SDG. Patrimonio).

Subdirección General de Proyectos y Obras (SDG. Proyectos y Obras).

20. Fichero de Contactos (SDG. de Proyectos y Obras).

Subdirección General de Planificación y Medio Ambiente (SDG. Planificación y Medio Ambiente).

21. Fichero de Gestión de Cursos (SDG. Planificación y Medio Ambiente).
22. Fichero de Gestión de permisos de acceso a Refugio Nacional de Caza (RNC) Islas Chafarinas (SDG. Planificación y Medio Ambiente).

Sección Económico Financiera.

23. Fichero de Licitadores de la DIGENIN.
24. Fichero de Proveedores de la DIGENIN.

Servicio Militar Construcciones (SMC). Ficheros a mantener durante la transición a la integración en el INVIED.

25. Fichero de Control de accesos y videovigilancia del INVIED (Calle Alejandro Dumas, 11).
26. Fichero de Viviendas del INVIED.
27. Fichero de Testimonios del INVIED.

Área de Sistemas de Información y Telecomunicaciones para el Órgano Central (ASITOC).

28. Fichero de Proveedores de ASITOC.
29. Fichero de Registro de visitas al CECOMDEF de ASITOC.

Área de Tecnologías (ARTEC).

30. Fichero de Directorio Corporativo de Defensa (DICODEF).

Centro Corporativo de Explotación y Apoyo CIS (CCEA).

31. Fichero de Logs del servicio corporativo de navegación de la DIGENIN.
32. Fichero de Aplicación de Gestión de Tarjetas (AGT) del CCEA.
33. Fichero de Registro de Atención al Usuario (SAU) del CCEA.
34. Fichero de Vicisitudes del personal del CCEA.
35. Fichero de Directorio de Comunicación Electrónica del CCEA.
36. Fichero de Videovigilancia del CCEA.

Área de Gestión de Recursos Humanos, Económicos e Infraestructura Generales (GECOPER).

37. Fichero de los vehículos y personas que acceden al Complejo de Arturo Soria, 289.

Área de Seguridad de la Información (SEGINFO).

38. Fichero de SILOPDEF (SEGINFO)

Dirección General de Infraestructura (DIGENIN)

1. Fichero de Gestión del Personal Civil de la DIGENIN.

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Mantenimiento y actualización de expedientes. Tramitación de partes de incapacidad temporal. Gestión de las compatibilidades y la tramitación de expedientes disciplinarios. Gestión de procesos selectivos (concursos de traslados).

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Empleados.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, firma electrónica, número registro de personal.

2.º Características personales: Edad, nacionalidad, fecha de nacimiento, sexo, lugar de nacimiento, datos de estado civil, datos de familia.

3.º Académicos y profesionales: Formación, titulaciones; experiencia profesional; historial del estudiante.

4.º Detalles del empleo: Historial del trabajador, profesión, puestos de trabajo.

5.º Datos relativos a infracciones penales y administrativas.

Sistema de tratamiento: Manual.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: órganos judiciales.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Secretaría de Estado. Dirección General de Infraestructura (DIGENIN).

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Infraestructura. Paseo de la Castellana, 109. 28046 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel alto.

2. Fichero de Gestión del Personal Militar de la DIGENIN.

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Gestión integral del personal en el ámbito de competencias del Órgano de Dirección de la DIGENIN, gestión de expedientes, de altas y bajas médicas, vacaciones y permisos, asignación de incentivos, gratificaciones, recompensas, tramitación de solicitudes, autorizaciones, expedientes personales, hojas de servicio, liquidación de comisiones/pasaportes

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Empleados.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, firma electrónica, número de registro de personal.

2.º Características personales: Edad, nacionalidad, fecha de nacimiento, sexo, lugar de nacimiento, datos de estado civil, datos de familia.

3.º Circunstancias sociales: Licencias, permisos, autorizaciones; situación militar.

4.º Académicos y profesionales: Formación, titulaciones; experiencia profesional; historial del estudiante.

5.º Detalles del empleo: Historial del trabajador, profesión, puestos de trabajo.

6.º Datos relativos a infracciones penales y administrativas.

7.º Datos especialmente protegidos: Salud.

8.º Expedientes de aptitud psicofísica.

Sistema de tratamiento: manual.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: órganos judiciales.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Secretaría de Estado. Dirección General de Infraestructura. (DIGENIN).

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Infraestructura. Paseo de la Castellana, 109. 28071 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel alto.

Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED)

3. Fichero de Contratos de ocupación de inmuebles del INVIED.

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Gestión de los inmuebles ocupados propiedad del INVIED, control de sus ocupantes y contratos. Comprende la ocupación de pabellones de cargo y viviendas militares en régimen de arrendamiento especial. Control para garantizar su correcta ocupación y facturación de cánones de uso, gastos repercutible y/o alquiler, dependiendo del tipo de inmueble. Este fichero tiene carácter económico dado maneja datos de la facturación a los ocupantes de los inmuebles, concretamente, datos sobre cánones de uso, gastos repercutible y/o alquileres.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: empleados, propietarios o arrendatarios, representantes legales.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal, otras personas físicas distintas del afectado o su representante, Administraciones públicas.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, huella, correo electrónico personal.

2.º Características personales: Datos de familia.

3.º Circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda.

4.º Detalles del empleo: Puestos de trabajo.

5.º Datos especialmente protegidos: Salud, y condición y grado de discapacidad.

6.º Datos de facturación: Cánones de uso, gastos repercutibles y alquileres.

Sistema de tratamiento: Mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: Hacienda pública y administración tributaria. Órganos judiciales. Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales. Órganos de la Intervención y al Tribunal de Cuentas.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Secretaría de Estado. Dirección General de Infraestructura. Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED).

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa. Calle de Isaac Peral, 32. 28015 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel alto.

4. Fichero de Control de Acceso y Videovigilancia del INVIED.

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Control de acceso de personas al recinto del INVIED; control de acceso y estancia de los vehículos del personal destinado en el Instituto; seguridad del recinto, sus accesos y su perímetro.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Empleados, visitantes del recinto.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

1.º Identificativos: Nombre y apellidos; NIF/DNI; imagen/voz; matrícula, modelo y color del vehículo.

2.º Detalles del empleo: Puestos de trabajo.

Sistema de tratamiento: automatizado.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: Fuerzas y cuerpos de seguridad.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Secretaría de Estado. Dirección General de Infraestructura. Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED).

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Vivienda. Calle de Isaac Peral, 32. 28015 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

5. Fichero de Control Horario del Personal del INVIED.

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Control horario del personal del INVIED.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Empleados.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

1.º Identificativos: Nombre, apellidos y huella digital.

2.º Detalles del empleo: Puestos de trabajo.

3.º Relación de horas de entrada y salida.

Sistema de tratamiento: Automatizado.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén cesiones.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Secretaría de Estado. Dirección General de Infraestructura. Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED).

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa. Calle de Isaac Peral, 32. 28015 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

6. Fichero de Dietas y Locomoción del INVIED.

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Gestión, control y administración de las órdenes de comisión de servicio indemnizables con dietas y locomoción.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Empleados.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: el propio interesado.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

- 1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, teléfono, huella.
- 2.º Circunstancias sociales: Licencias, permisos, autorizaciones.
- 3.º Detalles del empleo: Puestos de trabajo.
- 4.º Económicos, financieros y de seguros: Datos bancarios.
- 5.º Transacciones de bienes y servicios: Bienes y servicios recibidos por el afectado.

Sistema de tratamiento: Mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: Hacienda pública y administración tributaria. Órganos judiciales. Bancos, cajas de ahorro, agencias de viajes y cajas rurales. Órganos de la Intervención y al Tribunal de Cuentas.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Secretaría de Estado. Dirección General de Infraestructura. Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED).

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa. Calle de Isaac Peral, 32. 28015 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

7. Fichero de Enajenación por Adjudicación Directa del INVIED.

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Gestión, control y administración de los expedientes de enajenación de inmuebles por adjudicación directa, conforme a las disposiciones de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Propietarios o arrendatarios, beneficiarios.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal, otras personas físicas distintas del afectado o su representante, registros públicos.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

- 1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono.
- 2.º Características personales: Edad, sexo, datos de estado civil, datos de familia.
- 3.º Circunstancias sociales: Propiedades, posesiones.
- 4.º Transacciones de bienes y servicios: Bienes y servicios recibidos por el afectado.

Sistema de tratamiento: Mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: Órganos judiciales, Tribunal de cuentas o equivalente autonómico, notarios.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Secretaría de Estado. Dirección General de Infraestructura. Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED).

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa. Calle de Isaac Peral, 32. 28015 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

8. Fichero de Formación del INVIED.

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Gestión, control y administración de las solicitudes del personal del INVIED para asistir a cursos de formación gestionados y organizados por el Instituto; estadística de cursos y asistentes.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Empleados.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, teléfono, huella.

2.º Académicos y profesionales: Formación, titulaciones.

3.º Detalles del empleo: Puestos de trabajo.

Sistema de tratamiento: mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén cesiones.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Secretaría de Estado. Dirección General de Infraestructura. Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED).

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa. Calle de Isaac Peral, 32. 28015 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

9. Fichero de Mantenimiento y Averías del INVIED.

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Gestión y administración de los servicios de mantenimiento y reparación de averías de las viviendas gestionadas por el INVIED.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Empleados, propietarios o arrendatarios.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal; otras personas físicas distintas del afectado o su representante.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, huella, correo electrónico personal.

2.º Características personales: Datos de familia.

3.º Circunstancias sociales: propiedades, Posesiones; características de alojamiento, vivienda.

4.º Transacciones de bienes y servicios: Bienes y servicios suministrados por el afectado.

Sistema de tratamiento: Mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: Sociedades prestadoras de servicios para el mantenimiento de las viviendas y reparación de averías.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Secretaría de Estado. Dirección General de Infraestructura. Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED).

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa. Calle de Isaac Peral, 32. 28015 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

10. Fichero de Ventas del INVIED.

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Gestión, control y administración de las ventas de inmuebles efectuadas por el INVIED en cumplimiento de la Ley 26/1999, de 9 de julio. Identificación de los compradores de dichos inmuebles; protocolización de las operaciones de transferencia de la propiedad y, en su caso, gestión de autorizaciones de los inmuebles (artículo 39 del Real Decreto 1286/2010, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto del organismo autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa).

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Propietarios o arrendatarios, beneficiarios.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal, otras personas físicas distintas del afectado o su representante, registros públicos.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono.

2.º Características personales: Edad, sexo, datos de estado civil, datos de familia.

3.º Circunstancias sociales: licencias, permisos, autorizaciones; propiedades, posesiones.

4.º Económicos, financieros y de seguros: Créditos, préstamos, avales.

5.º Transacciones de bienes y servicios: Bienes y servicios recibidos por el afectado.

Sistema de tratamiento: Mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: hacienda pública y administración tributaria; órganos judiciales; Tribunal de cuentas o equivalente autonómico; notarios.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Secretaría de Estado. Dirección General de Infraestructura. Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED).

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Instituto de la Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa. Calle de Isaac Peral, 32. 28015 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

11. Fichero de Ayuda para la Adquisición de Vivienda del INVIED.

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Gestión, control y administración de las solicitudes de ayuda para la compra de primera vivienda por parte del personal militar en activo, conforme a lo previsto en la Ley 26/1999, de 9 de julio.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Empleados, solicitantes, beneficiarios.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal, otras personas físicas distintas del afectado o su representante, fuentes accesibles al público, Administraciones públicas.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

- 1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, huella, correo electrónico corporativo.
- 2.º Características personales: Edad, datos de estado civil, datos de familia.
- 3.º Circunstancias sociales: Propiedades, posesiones; situación militar.
- 4.º Detalles del empleo: Puestos de trabajo.
- 5.º Económicos, financieros y de seguros: Datos bancarios; Subsidios, beneficios; datos deducciones impositivas/impuestos.
- 6.º Datos especialmente protegidos: Condición y grado de discapacidad.

Sistema de tratamiento: Mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: Hacienda pública y administración tributaria; bancos, cajas de ahorro y cajas rurales; órganos de la Intervención y al Tribunal de Cuentas.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Secretaría de Estado. Dirección General de Infraestructura. Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED).

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa. Calle de Isaac Peral, 32. 28015 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel alto.

12. Fichero de Compensación Económica del INVIED.

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Gestión, control y administración de las solicitudes de las compensaciones económicas, previstas por la Ley 26/1999, de 9 de julio, para facilitar el alquiler de vivienda; en su caso, solicitud y gestión de reintegros de compensaciones indebidas.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Empleados, solicitantes.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal, fuentes accesibles al público, Administraciones públicas.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

- 1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, huella, correo electrónico corporativo.
- 2.º Circunstancias sociales: Situación militar.
- 3.º Detalles del empleo: Profesión, puestos de trabajo.
- 4.º Económicos, financieros y de seguros: Datos bancarios; subsidios, beneficios; datos deducciones impositivas/impuestos.

Sistema de tratamiento: Mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: Hacienda pública y administración tributaria; órganos judiciales; bancos, cajas de ahorro y cajas rurales; órganos de la Intervención y Tribunal de Cuentas.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Secretaría de Estado. Dirección General de Infraestructura. Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED).

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa. Calle de Isaac Peral, 32. 28015 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

13. Fichero de Licitadores sobre inmuebles desocupados del INVIED.

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Procesar las ofertas en los concursos de viviendas desocupadas, así como en las subastas de viviendas comerciales, locales comerciales desocupados y solares, de acuerdo con la disposición adicional segunda de la Ley 26/1999, de 9 de julio; baremación de las ofertas; gestión de adjudicatarios.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Empleados, propietarios o arrendatarios, representantes legales.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal, otras personas físicas distintas del afectado o su representante, fuentes accesibles al público, Administraciones públicas.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

1.º Identificativos: NIF/DNI, dirección, teléfono, huella, correo electrónico personal.

2.º Características personales: Fecha de nacimiento, datos de estado civil, datos de familia.

3.º Circunstancias sociales: Situación militar; características de alojamiento, vivienda.

4.º Detalles del empleo: puestos de trabajo.

5.º Económicos, financieros y de seguros: Datos deducciones impositivas/impuestos; ingresos, rentas.

6.º Datos especialmente protegidos: Condición y grado de discapacidad.

Sistema de tratamiento: Mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: Hacienda pública y administración tributaria; órganos judiciales; Tribunal de cuentas o equivalente autonómico.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Secretaría de Estado. Dirección General de Infraestructura. Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED).

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa. Calle de Isaac Peral, 32. 28015 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel alto.

14. Fichero de Licitadores y Proveedores del INVIED.

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Gestión, control y administración de expedientes de licitaciones, concursos y contratos del INVIED; ejecución, cumplimiento, resolución y gestión en general de los contratos públicos; pago de proveedores.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Proveedores, representantes legales, personas de contacto.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal, otras personas físicas distintas del afectado o su representante, entidad privada, Administraciones públicas.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, huella, número Seguridad Social/Mutualidad, correo electrónico corporativo.

2.º Académicos y profesionales: Formación, titulaciones; experiencia profesional; historial del estudiante.

3.º Detalles del empleo: Profesión, puestos de trabajo.

4.º Económicos, financieros y de seguros: Datos bancarios, datos deducciones impositivas/impuestos.

5.º Transacciones de bienes y servicios: Bienes y servicios suministrados por el afectado.

Sistema de tratamiento: Mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: Hacienda pública y administración tributaria; órganos judiciales; bancos, cajas de ahorro y cajas rurales; Banco de España; Boletín Oficial del Estado; licitadores no adjudicados.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Secretaría de Estado. Dirección General de Infraestructura. Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED).

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Instituto de la Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa. Calle de Isaac Peral, 32. 28015 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

15. Fichero de Acción Social del INVIED.

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Gestión, control y administración de las solicitudes de ayudas previstas en los Planes Generales Anuales de Acción Social del INVIED, para el personal militar, funcionario y laboral; estadística de ayudas prestadas.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Empleados, solicitantes.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal; otras personas físicas distintas del afectado o su representante.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, huella, número Seguridad Social/Mutualidad.

2.º Características personales: Datos de familia; características físicas o antropométricas.

3.º Circunstancias sociales: Situación militar.

4.º Detalles del empleo: Profesión, puestos de trabajo.

5.º Económicos, financieros y de seguros: Datos bancarios; subsidios, beneficios; ingresos, rentas; datos económicos de nómina.

6.º Transacciones de bienes y servicios: Bienes y servicios recibidos por el afectado.

7.º Datos especialmente protegidos: Salud.

8.º Diagnósticos, tratamientos, prótesis.

Sistema de tratamiento: Mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Secretaría de Estado. Dirección General de Infraestructura. Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED).

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa. Calle de Isaac Peral, 32. 28015 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel alto.

16. Fichero de Gestión del Personal Civil del INVIED.

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Gestión, control y administración de altas y bajas; mantenimiento y actualización de expedientes; gestión de las compatibilidades y la tramitación de expedientes disciplinarios; gestión de procesos selectivos y pago de la nómina. A efectos del cómputo del IRPF de la nómina, se contempla el hecho de si el interesado está pagando un crédito hipotecario.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Empleados.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal; otras personas físicas distintas del afectado o su representante.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF / DNI, Dirección, Teléfono, Huella, número de Seguridad Social/Mutualidad, Tarjeta sanitaria.

2.º Características personales: Edad; Nacionalidad; Fecha de nacimiento; Lugar de nacimiento; Datos de estado civil; Datos de familia; Características físicas o antropométricas.

3.º Académicos y profesionales: Formación, titulaciones; Experiencia profesional; Historial del estudiante.

4.º Detalles del empleo: Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador; Profesión; Puestos de trabajo.

5.º Datos económicos, financieros y de seguros: Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos deducciones impositivas/impuestos; existencia de créditos hipotecarios, ingresos, rentas; datos económicos de nómina.

6.º Datos relativos a infracciones penales y administrativas.

7.º Datos especialmente protegidos: Salud y Afiliación sindical.

Sistema de tratamiento: Mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: Hacienda pública y administración tributaria. Órganos judiciales. Tribunal de cuentas o equivalente autonómico. Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales. Seguridad social y mutualidades.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Secretaría de Estado. Dirección General de Infraestructura. Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED).

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa. Calle de Isaac Peral, 32. 28015 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel alto.

17. Fichero de Gestión del Personal Militar del INVIED.

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Gestión, control y administración de altas y bajas; recompensas; compensaciones; dietas; pasaportes; incentivos; solicitud de cursos y vacantes; revista de armas; gestión de vestuario y pago de la nómina. A efectos del cómputo del IRPF de la nómina, se contempla el hecho de si el interesado está pagando un crédito hipotecario.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Empleados.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal; otras personas físicas distintas del afectado o su representante; fuentes accesibles al público.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF / DNI, Dirección, Teléfono, Huella, Nº Seg. Social / Mutualidad, Correo electrónico corporativo.

2.º Características personales: Edad; Nacionalidad; Fecha de nacimiento; Lugar de nacimiento; Datos de estado civil; Datos de familia; Características físicas o antropométricas.

3.º Circunstancias sociales: Licencias, permisos, autorizaciones; Situación militar.

4.º Académicos y profesionales: Formación, titulaciones; Experiencia profesional; Historial del estudiante.

5.º Detalles del empleo: Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador; Profesión; Puestos de trabajo.

6.º Información comercial: Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas.

7.º Datos económicos, financieros y de seguros: Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos deducciones impositivas/impuestos; existencia de créditos hipotecarios, ingresos, rentas; datos económicos de nómina.

8.º Datos relativos a infracciones penales y administrativas.

9.º Datos especialmente protegidos: Salud.

10.º Partes de baja y altas médicas.

Sistema de tratamiento: Mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: Hacienda pública y administración tributaria. Órganos judiciales. Tribunal de cuentas o equivalente autonómico. Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales. Seguridad social y mutualidades.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Secretaría de Estado. Dirección General de Infraestructura Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED).

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa. Calle de Isaac Peral, 32. 28015 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel alto.

Subdirección General de Patrimonio (SDG de Patrimonio)

18. Fichero de Concesiones y Autorizaciones de Uso (SDG de Patrimonio).

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Gestión de las autorizaciones de uso y concesiones demaniales de inmuebles afectados a la defensa nacional, que la DIGENIN otorga a empresas y particulares; administración de los pagos de canon correspondientes, realizados por los autorizados o concesionarios y encomiendas al INVIED de la explotación económica y comercial de bienes afectos a la Defensa Nacional.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personas físicas o jurídicas públicas y privadas a quienes la DIGENIN otorgue una concesión o una autorización demanial.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI.

2.º Circunstancias sociales: Cumplir los requisitos legalmente establecidos para poder contratar por la administración.

Sistema de tratamiento: Mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén cesiones.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Secretaría de Estado. Dirección General de Infraestructura. Subdirección General de Patrimonio.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Infraestructura. Subdirección General de Patrimonio. Calle de Isaac Peral, 32. 28015 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

19. Fichero de Contactos (SDG. de Patrimonio).

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Gestión y control de la relación nominal de personal destinado en la SDG de Patrimonio, para localización del mismo.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: personal destinado en la SDG de Patrimonio.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

1.º Identificativos: Nombre y apellidos, dirección, teléfono.

Sistema de tratamiento: automatizado.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: no se prevén cesiones.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Secretaría de Estado. Dirección General de Infraestructura. Subdirección General de Patrimonio.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Infraestructura. Subdirección General de Patrimonio. Calle de Isaac Peral, 32. 28015 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Subdirección General de Proyectos y Obras (SDG de Proyectos y Obras)

20. Fichero de Contactos (SDG de Proyectos y Obras).

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Gestión y control de la relación nominal del personal destinado en la Subdirección General de Proyectos y Obras, para localización del mismo.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Empleados.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: el propio interesado o su representante legal.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono.

2.º Circunstancias sociales: Situación militar.

3.º Detalles del empleo: Puestos de trabajo.

Sistema de tratamiento: Mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén cesiones.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Secretaría de Estado. Dirección General de Infraestructura. Subdirección General de Proyectos y Obras.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Subdirección General de Proyectos y Obras. Paseo de la Castellana, 109. 28071 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Subdirección General de Planificación y Medio Ambiente (SDG. Planificación y Medio Ambiente)

21. Fichero de Gestión de Cursos. (SDG. Planificación y Medio Ambiente).

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Gestión y administración del personal militar y civil inscrito a los cursos online sobre medio ambiente, organizados por la DIGENIN.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Empleados.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, correo electrónico.

2.º Académicos y profesionales: Formación, titulaciones.

3.º Detalles del empleo: Puestos de trabajo.

Sistema de tratamiento: Mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: Universidades que imparten los cursos.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Secretaría de Estado. Dirección General de Infraestructura. Subdirección General de Planificación y Medio Ambiente.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Subdirección General de Planificación y Medio Ambiente. Paseo de la Castellana, 109. 28071 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

22. Fichero de Gestión de permisos de acceso al Refugio Nacional de Caza (RNC) Islas Chafarinas (SDG. Planificación y Medio Ambiente).

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Control y gestión de las solicitudes y permisos de acceso otorgados a personal de la Administración, empresas públicas y privadas, y Universidades, para acceder al Refugio Nacional de Caza «Islas Chafarinas».

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Empleados, estudiantes.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Entidad privada, Administraciones públicas.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI.

2.º Detalles del empleo: Profesión, puestos de trabajo.

Sistema de tratamiento: Mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: no se prevén cesiones.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Secretaría de Estado. Dirección General de Infraestructura. Subdirección General de Planificación y Medio Ambiente.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Subdirección General de Planificación y Medio Ambiente. Paseo de la Castellana, 109. 28071 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Sección Económico Financiera

23. Fichero de Licitadores de la DIGENIN.

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Gestión, control y administración de expedientes de licitaciones, concursos y contratos negociados sin publicidad, para la DIGENIN.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Ciudadanos y residentes; representantes legales; personal de empresas licitadoras, cuyos datos se tratan (CV,s) cuando se piden perfiles específicos.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal; entidad privada.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, correo electrónico corporativo.

2.º Académicos y profesionales: Formación, titulaciones; experiencia profesional; historial del estudiante.

3.º Detalles del empleo: Profesión, puestos de trabajo.

4.º Datos económicos: Importe de la adjudicación; solvencia económica y financiera; garantías constituidas.

Sistema de tratamiento: Manual.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: Tribunal de Cuentas.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Secretaría de Estado. Dirección General de Infraestructura (DIGENIN).

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Infraestructura. Sección Económico Financiera. Paseo de las Castellana, 109. 28071 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

24. Fichero de Proveedores de la DIGENIN.

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Gestión, control y administración de los expedientes de contratación de los proveedores de la DIGENIN.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Ciudadanos y residentes; proveedores; personal de empresas proveedoras de servicios.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal; entidad privada.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, correo electrónico corporativo.

2.º Académicos y profesionales: Formación, titulaciones; experiencia profesional; historial del estudiante.

3.º Detalles del empleo: Profesión, puestos de trabajo.

4.º Datos económicos: Importe de la adjudicación; solvencia económica y financiera; garantías constituidas.

Sistema de tratamiento: Mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: Tribunal de Cuentas.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Secretaría de Estado. Dirección General de Infraestructura (DIGENIN).

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Infraestructura. Sección Económico Financiera. Paseo de las Castellana, 109. 28071 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

Servicio Militar de Construcciones (SMC). (Ficheros a mantener durante la transición a la integración en el INVIED)

25. Fichero de Control de accesos y videovigilancia del INVIED (Calle Alejandro Dumas, 11).

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Control de acceso de personas al recinto del Servicio Militar de Construcciones; control de acceso y estancia de los vehículos del personal destinado en el Servicio; seguridad y vigilancia de las instalaciones y de su perímetro; gestión y control de las imágenes captadas a través del sistema de videovigilancia.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Empleados; ciudadanos y residentes.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, teléfono, huella, imagen/voz, matrícula de vehículos.

2.º Información comercial: Actividades y negocios.

Sistema de tratamiento: Automatizado.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: Fuerzas y cuerpos de seguridad.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Secretaría de Estado. Dirección General de Infraestructura. Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa. Calle de Alejandro Dumas, 11. 28005 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

26. Fichero de Viviendas del INVIED.

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Gestión, control y administración de las fincas propiedad del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa y relación del personal que las ocupa.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Propietarios o arrendatarios; solicitantes.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

1.º Identificativos: Nombre y apellidos, dirección, teléfono, huella.

2.º Características personales: Edad, fecha de nacimiento, sexo, datos de estado civil, datos de familia.

3.º Circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda.

Sistema de tratamiento: Mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: no se prevén cesiones.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Secretaría de Estado. Dirección General de Infraestructura. Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa. Calle de Alejandro Dumas, 11. 28005 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

27. Fichero de Testimonios del INVIED.

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Ejercicio de la fe pública militar; legalización de documentos relacionados con las funciones del INVIED, mediante la emisión de testimonios, por exhibición de originales o copias, de documentos militares o de documentos civiles que hayan de surtir efectos en organismos de carácter militar.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Empleados, Representantes legales, personas de contacto.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal; otras personas físicas distintas del afectado o su representante.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, huella, número Seguridad Social/Mutualidad, número registro de personal.

2.º Circunstancias sociales: Licencias, permisos, autorizaciones.

3.º Académicos y profesionales: Formación, titulaciones.

Sistema de tratamiento: Manual.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: no se prevén cesiones.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Secretaría de Estado. Dirección General de Infraestructura. Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa. Calle de Alejandro Dumas, 11. 28005 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Área de Sistemas de Información y Telecomunicaciones para el Órgano Central (ASITOC)

28. Fichero de Proveedores de ASITOC.

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Gestión, control y administración de los proveedores del Área de Sistemas de Información y Telecomunicaciones para el Órgano Central (ASITOC), y de sus personas de contacto.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: proveedores.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal; Administraciones públicas.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, teléfono, correo electrónico.

2.º Transacciones de bienes y servicios: Bienes y servicios suministrados por el afectado.

Sistema de tratamiento: Automatizado.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén cesiones.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Secretaría de Estado. Dirección General de Infraestructura. Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Infraestructura. Paseo de la Castellana, 109. 28071 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

29. Fichero de Registro de visitas al CECOMDEF de ASITOC.

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Gestión y control del registro de visitas al Centro de Comunicaciones del Ministerio de Defensa del Área de Sistemas de Información y Comunicaciones del Órgano Central.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Empleados; ciudadanos y residentes; proveedores.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, huella.

2.º Detalles del empleo: Puestos de trabajo.

Sistema de tratamiento: Manual.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: no se prevén cesiones.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Secretaría de Estado. Dirección General de Infraestructura. Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Infraestructura. Paseo de la Castellana, 109. 28071 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Área de Tecnologías (ARTEC)

30. Fichero de Directorio Corporativo de Defensa (DICODEF).

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Gestión, control y administración del Directorio Corporativo del Ministerio de Defensa (DICODEF) en el que se almacena la información referente a todo usuario de carácter militar, colaborador o externo, con necesidad de uso de los sistemas de información del Ministerio.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Empleados; personal externo contratado por el ministerio de defensa.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal; otras personas físicas distintas del afectado o su representante.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, imagen/voz, firma electrónica, código de usuario.

2.º Características personales: Edad, sexo.

3.º Circunstancias sociales: Situación militar.

4.º Detalles del empleo: Puestos de trabajo.

Sistema de tratamiento: Mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén cesiones.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Secretaría de Estado. Dirección General de Infraestructura. Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Área de Tecnologías. Calle de Arturo Soria, 289. 28033 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Centro Corporativo de Explotación y Apoyo CIS (CCEA)

31. Fichero de Logs del servicio corporativo de navegación de la DIGENIN.

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Control de tráfico, calidad del servicio y gestión de seguridad de la navegación por internet a través de los sistemas del Ministerio de Defensa. En concreto la aplicación del punto 5 de la Instrucción núm. 45/2004, de 23 de marzo, del Subsecretario de Defensa, por la que se aprueba la norma que regula el uso de los servicios de Internet en el Ministerio de Defensa. El uso previsto se limita a la resolución de incidencias de los usuarios del servicio de navegación y la información de requerimientos judiciales.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Empleados, usuarios del sistema.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

1.º Identificativos: Fecha hora, usuario del Directorio Corporativo de Defensa, IP de origen, URL solicitada, navegación permitida o denegada y política aplicada.

Sistema de tratamiento: automatizado.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: Órganos judiciales.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Secretaría de Estado. Dirección General de Infraestructura. Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Calle de Arturo Soria, 289. 28033 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

32. Fichero de Aplicación de Gestión de Tarjetas (AGT) del CCEA.

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Gestión de la tarjeta TEMD (Tarjeta Electrónica del Ministerio de Defensa).

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Empleados, personal externo colaborador del Ministerio de Defensa.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: el propio interesado o su representante legal; Administraciones públicas.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, fecha de nacimiento, firma electrónica, correo electrónico.

Sistema de tratamiento: mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Secretaría de Estado. Dirección General de Infraestructura. Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Centro Corporativo de Explotación y Apoyo de Sistemas de Información y Comunicaciones. Calle de Arturo Soria, 289. 28033 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

33. Fichero de Registro de Atención al Usuario (SAU) del CCEA.

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Gestión de las Incidencias y de las peticiones relativas al funcionamiento de los sistemas de información y telecomunicaciones del Ministerio de Defensa, así como de los datos de usuarios asociados a las mismas; gestión de las consultas relativas a dichas peticiones e incidencias; Guía Telefónica del MINISDEF.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Empleados.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: el propio interesado o su representante legal; Administraciones públicas.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, cargo y/o empleo, teléfono, imagen/Voz, correo electrónico corporativo.

2.º Detalles del empleo: Puestos de trabajo, organismo, dirección postal.

3.º Detalles del registro de incidencias y peticiones de usuarios: En el campo «Descripción» y en los que se detallan «Actividades» relacionadas con la incidencia o petición, pueden figurar datos de carácter personal identificativos y/o de empleo (los mismos que se mencionan en los dos puntos anteriores), relativos a personas afectadas o intervinientes en la gestión.

Sistema de tratamiento: Automatizado.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: no se prevén cesiones.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Secretaría de Estado. Dirección General de Infraestructura. Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Centro Corporativo de Explotación y Apoyo de Sistemas de Información y Comunicaciones. Calle de Arturo Soria, 289. 28033 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

34. Fichero de Vicisitudes del personal del CCEA.

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Tramitación, gestión y control de la documentación administrativa del personal del Centro Corporativo de Explotación y Apoyo (CCEA).

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Empleados, personal de empresas colaboradoras del Ministerio de Defensa.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal; Administraciones públicas.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

- 1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono.
- 2.º Características personales: Nacionalidad.
- 3.º Circunstancias sociales: Situación militar.
- 4.º Académicos y profesionales: Formación, titulaciones.
- 5.º Detalles del empleo: Puestos de trabajo.
- 6.º Económicos, financieros y de seguros: Datos bancarios.
- 7.º Empresa contratante.

Sistema de tratamiento: Mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén cesiones.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Secretaría de Estado. Dirección General de Infraestructura. Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Centro Corporativo de Explotación y Apoyo de Sistemas de Información y Comunicaciones. Calle de Arturo Soria, 289. 28033 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

35. Fichero de Directorio de Comunicación Electrónica del CCEA.

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Gestión de usuarios de la herramienta de trabajo LOTUS, dominio referente a las aplicaciones que se ejecuten sobre el sistema y correo electrónico

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Empleados, usuarios de los sistemas de información.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Administraciones públicas.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

- 1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, correo electrónico corporativo y dirección IP.
- 2.º Académicos y profesionales: Formación, titulaciones.
- 3.º Detalles del empleo: Profesión, puestos de trabajo.

Sistema de tratamiento: Automatizado.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén cesiones.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Secretaría de Estado. Dirección General de Infraestructura. Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Centro Corporativo de Explotación y Apoyo de Sistemas de Información y Comunicaciones. Calle de Arturo Soria, 289. 28033 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

36. Fichero de videovigilancia del CCEA.

a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo: Grabación de imágenes para control de accesos a instalaciones del Centro Corporativo de Explotación y Apoyo (CCEA) del Ministerio de Defensa.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Empleados, cargos públicos y personal colaborador del Ministerio de Defensa, proveedores y ciudadanos con necesidad de acceder a las instalaciones del Centro Corporativo de Explotación y Apoyo para los sistemas de Información y Telecomunicaciones del Ministerio de Defensa.

c) Procedimiento de recogida de datos: Captura de imágenes mediante cámaras instaladas en controles de acceso del CCEA.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Base de datos relacional.

Datos de carácter identificativo: Nombre, apellidos, DNI, Imagen, Voz.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, transferencias internacionales de datos que se prevean a países terceros: A las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, previa solicitud oficial de las mismas.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Subdirección General de Servicios Técnicos y Telecomunicaciones.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Centro Corporativo de Explotación y Apoyo de Sistemas de Información y Comunicaciones. Arturo Soria, 289 28030 Madrid

h) Medidas de seguridad de identificación de nivel exigible: Nivel básico.

Área de Gestión de Recursos Humanos, Económicos e Infraestructura Generales (GECOPER)

37. Fichero de los vehículos y personas que acceden al Complejo de Arturo Soria, 289.

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Gestión, control y administración de los accesos y servicios autorizados al personal externo de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (SDGTIC); control y administración del equipamiento solicitado por dicho personal para la prestación de los servicios contratados; control de las devoluciones del equipamiento; gestión, control y administración de los vehículos autorizados para acceder al estacionamiento interior del complejo de Arturo Soria, 289.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Proveedores, representantes legales, personas de contacto, personal externo contratado por el Ministerio de Defensa.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal, otras personas físicas distintas del afectado o su representante.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

1.º Identificativos: Nombre y apellidos; NIF/DNI; teléfono; huella; tarjeta de acceso; correo electrónico corporativo; imagen/voz; matrícula, marca, modelo y color de vehículos.

2.º Detalles del empleo: Profesión, puestos de trabajo.

Sistema de tratamiento: Automatizado.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén cesiones.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Secretaría de Estado. Dirección General de Infraestructura. Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Área de Gestión de Recursos Humanos, Económicos y de Infraestructura Generales (GECOPER). Calle de Arturo Soria, 289. 28033 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Área de Seguridad de la Información (SEGINFO)

38. Fichero de SILOPDEF (SEGINFO).

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Gestión, control y administración de los usuarios de la herramienta corporativa del Ministerio de Defensa para el cumplimiento de la LOPD (SILOPDEF).

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Empleados.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, correo electrónico corporativo.

Sistema de tratamiento: Automatizado.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén cesiones.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Secretaría de Estado. Dirección General de Infraestructura. Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Área de Seguridad de la Información (SEGINFO). Calle de Arturo Soria, 289. 28033 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

ANEXO II

Relación de ficheros de datos de carácter personal que quedan suprimidos

1. Fichero de compensación económica del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas.

Creado por Orden DEF/3026/2009, de 4 de noviembre, por la que se crean y suprimen ficheros de datos de carácter personal en el Centro de Informática de Gestión del Ejército del Aire, en el Servicio Médico del Órgano Central, en el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas y en unidades del Ejército de Tierra (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» (BOE) número 273, del 12).

La información de este fichero se ha incluido en el «Fichero de Compensación Económica del INVIED» que se relaciona en el anexo I de esta orden.

2. Fichero de ayuda para la adquisición de vivienda del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas.

Creado por Orden DEF/3026/2009, de 4 de noviembre.

La información de este fichero se ha incluido en el «Fichero de Ayuda para la Adquisición de Vivienda del INVIED» que se relaciona en el anexo I de esta orden.

3. Fichero de licitadores sobre inmuebles desocupados del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas.

Creado por Orden DEF/3026/2009, de 4 de noviembre.

La información de este fichero se ha incluido en el «Fichero de Licitadores sobre inmuebles desocupados del INVIED» que se relaciona en el anexo I de esta orden.

4. Fichero de ocupantes-compradores por adjudicación directa de inmuebles del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas.

Creado por Orden DEF/3026/2009, de 4 de noviembre.

La información de este fichero se ha incluido en el «Fichero de Enajenación por Adjudicación Directa del INVIED» que se relaciona en el anexo I de esta orden.

5. Fichero de acción social del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas.

Creado por Orden DEF/3026/2009, de 4 de noviembre.

La información de este fichero se ha incluido en el «Fichero de Ayuda para la Adquisición de Vivienda del INVIED» que se relaciona en el anexo I de esta orden.

6. Fichero de proveedores-contratistas del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas.

Creado por Orden DEF/3026/2009, de 4 de noviembre.

La información de este fichero se ha incluido en el «Fichero de Licitadores y Proveedores del INVIED» que se relaciona en el anexo I de esta orden.

7. Fichero de contratos de ocupación de inmuebles del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas.

Creado por Orden DEF/3026/2009, de 4 de noviembre.

La información de este fichero se ha incluido en el «Fichero de Contratos de ocupación de inmuebles del INVIED» que se relaciona en el anexo I de esta orden.

8. Fichero: Suscripciones web.

Creado por Orden DEF/2424/2005, de 18 de julio, por el que se crea un fichero de datos de carácter personal de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (publicada en el BOE número 177, del 26).

La información de este fichero se ha incluido en el «Fichero de Ayuda para la Adquisición de Vivienda del INVIED» que se relaciona en el anexo I de esta orden.

9. Fichero automatizado de datos personales y anamnesis de los empleados del Servicio Militar de Construcciones.

Creado por Orden 34/1995, de 9 de marzo, por la que se amplía la Orden 75/1994, de 26 de julio, por la que se regulan los ficheros de tratamiento automatizado de datos de carácter personal existentes en el Ministerio de Defensa (publicada en el BOE número 64, del 16).

Este fichero ha sido bloqueado hasta que prescriban las obligaciones legales que tiene el INVIED para la conservación de dichos datos, pudiéndose únicamente acceder a los mismos para su puesta a disposición de las Administraciones públicas, Jueces y

Tribunales, para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento y sólo durante el plazo de prescripción de dichas responsabilidades.

10. Fichero: Aplicación de Gestión de Tarjetas (AGT).

Creado por Orden DEF/3064/2007, de 11 de octubre, por la que se crean ficheros de datos de carácter personal de la Subdirección General de Servicios Técnicos y Telecomunicaciones del Ministerio de Defensa (publicada en el BOE número 254, del 23).

La información se ha incluido en el «Fichero de Aplicación de Gestión de Tarjetas (AGT) del CCEA» que se relaciona en el anexo I de esta orden.

11. Fichero: Registro del Servicio de Atención al Usuario (SAU).

Creado por Orden DEF/3064/2007, de 11 de octubre.

La información se ha incluido en el «Fichero de Registro de Atención al Usuario (SAU) del CCEA» que se relaciona en el anexo I de esta orden.

12. Fichero: Directorio de comunicación electrónica.

Creado por Orden DEF/3064/2007, de 11 de octubre.

La información se ha incluido en el «Fichero de Directorio de Comunicación Electrónica del CCEA» que se relaciona en el anexo I de esta orden.

13. Fichero: Videovigilancia CCEA.

Creado por Orden DEF/3064/2007, de 11 de octubre.

La información se ha incluido en el «Fichero de Videovigilancia del CCEA» que se relaciona en el anexo I de esta orden.